

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 074-2019-MDDMM

MARIANO MELGAR, 18 DE ENERO 2019

VISTO: El Expediente N°1388-2019, presentado por Don HENRY JONATHAN PASTOR GIVERA identificado con DNI N° 71642191 de estado civil SOLTERO de 26 años de edad ocupación BIÓLOGO natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANO vecino del distrito de SOCABAYA y, domiciliado en la Campiña II N-4 y, Doña MARIA YRENE RUEDA PUMATANCA identificada con DNI N°70983121 de estado civil SOLTERA de 27 años de edad ocupación BIÓLOGA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en Buena Vista H-2, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.


Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la Capacidad de los pretendientes **Don HENRY JONATHAN PASTOR GIVERA y Doña MARIA YRENE RUEDA PUMATANCA** para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR al Sr. **HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Paul Christian Ayala Palma
Jefe de la Oficina de Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE